

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 2728 ©

VISTOS: 19 AGO. 2019

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHOS (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
NELSON SOTO ASTORGA	2019	22.07.2019	26.07.2019	15	10	05	00
MARIA VERGARA VERGARA	2019	25.07.2019	25.07.2019	15	10	01	04
GIANNINA ZAPATA CEA	2019	22.07.2019	26.07.2019	15	10	05	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJA/ghs.



